

OTORGA VISACIÓN
A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 2294983



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1212

PUENTE ALTO, 26 de Julio de 2010

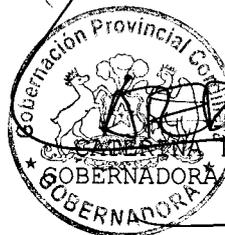
VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°756 de fecha 11 de Mayo de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°3217 de fecha 05 de Julio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.-OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Liz Ida ESTRADA FLORES de nacionalidad PERUANA con su empleador CASTILLO ESTAY NANCY MILENA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



HAZ KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA PROVINCIA CORDILLERA



FRANCISCA PROTOPSALTIS PALMA
ABOGADA - MINISTRA DE FE
SECRETARÍA GOBERNADORA PROVINCIA CORDILLERA

[30070] 26/07/2010

CPKP/FDPP/MVA.

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Extranjería Gobernación Provincia Cordillera
- 4.- Archivo Of. de Partes Gobernación Provincia Cordillera